INFORME PERICIAL-JWHA-03-2025

	Día	Mes	Año
FECHA DE ELABORACIÓN	22	04	2025

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA

Nombre Judicatura o Fiscalía	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA
Número del Proceso	13337-2020-00748
¿ Es un proceso calificado por la ley como reservados o que tienen que ver con información restringida por la ley? (SI / NO)	SI
Objeto de la Pericia	Avalúo de bien mueble (vehículo)

2. DATOS DEL PERITO

Nombres y Apellidos	JORGE WALTER HUERTA ARTEAGA
Área / Profesión y Especialidad	INGENIERÍA/MECÁNICA AUTOMOTRIZ
Código de Perito	14279107
Fecha de caducidad de la acreditación	8 DE NOVIEMBRE DE 2025
Dirección de Contacto	AVENIDA 29 Y CALLE 20
Teléfono fijo de contacto	052626410
Teléfono celular de contacto	0939054880
Correo electrónico de contacto	Jorgehuerta998@gmail.com

3. ANTECEDENTES.

Quien suscribe: Tnlgo. Jorge Walter Huerta Arteaga, perito designado por su autoridad para el Juicio Nº 13337-2020-00748; con fecha de notificación 11 de abril de 2025 a usted Dr. Rodríguez Andrade Holger Antonio, JUEZ UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, muy respetuosamente expongo.

1. **PARTE DE ANTECEDENTES**;
 - En virtud de lo acontecido en el Cantón Manta, Provincia de Manabí a los 11 días del mes de abril del año 2025 a las 18H59 se me notifica vía electrónica que he sido asignado como PERITO del mismo, para proceder a realizar la diligencia de la retasa al 100% al vehículo marca CHERY, modelo TIGGO-T11FL AC 1.6 5P 4X2 TM, cilindraje 1598 cm^3, clase JEEP, tipo JEEP, color PLATEADO, año de fabricación 2017, ensamblado en China con número de placa MBD3509 según datos del GAD Municipal del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí.
 - En acatamiento de la designación en mención, el día 17 de abril comparecí al lugar donde se encuentra el vehículo, con la finalidad encomendada a mi persona e inmediatamente procedí a realizar el proceso la visita in situ.
 - El objetivo del presente es dar a conocer el cumplimiento con la finalidad de poner a su conocimiento y consideración el actual informe pericial, en el formato solicitado por el Consejo de la Judicatura y con los acápites fundamentales para revelar la estimación del bien mencionado objeto del presente proceso.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE.

2. **PARTE DE CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE**

 a. **METODOLOGÍA DE APLICACIÓN.**
 - Recopilación de información general del automóvil mencionado para ser avaluado dicho bien.
 - Inspección técnica y estado del vehículo.
 - Levantamiento fotográfico para adjuntar como anexo de imágenes de respaldo.
 - Y como punto final el estado del vehículo.

 b. **UBICACIÓN**

 El vehículo mencionado se encuentra ubicado en el Barrio Jocay como indica el punto azul de la imagen satelital.



c. INFORME TÉCNICO.

INFORME TECNICO			
VEHICULO			
PLACA:	MBD3509	**CILINDRAJE:**	1598 cm^3
MARCA:	CHERY	**PROPIETARIO:**	VALENCIA PINARGOTE JORGE ALBERTO
MODELO:	TIGGO-T11FL AC 1.6 5P 4X2 TM	**Nº EJES**	2
COLOR:	PLATEADO	**CLASE:**	JEEP
AÑO:	2017	**TRANSMISION:**	MANUAL
Nº CHASIS:	LVVDB11B2HD012758	**USO:**	PARTICULAR
Nº MOTOR:	SQRE4G16AFGH64114	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
DESCRIPCION			
Una vez realizada la inspección técnica para verificar el estado se obtiene que la unidad posee motor, caja de cambios y transmisión, carrocería metálica, suspensiones, depósito de combustible, ejes traseros, silenciador y escape, en lo que me permito reportar que este bien se encuentra en excelente estado. No encontré las herramientas básicas (gata hidráulica, llave de rueda, barra de elevación). La batería cumplió su vida útil.			

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y AVALÚO (SOLO EN CASO TENER AVALÚO)

d. ESTADO DEL VEHÍCULO.

Debido al peritaje que realicé al vehículo de placasMBD3509, detallo a continuación lo siguiente:

Parte frontal delantero se encuentra el guarda choque, la cabina del motor (capot) y la parte trasera en buen estado. Informando que los faros y las guías se encuentran en buen estado.









En la parte interior observe el recorrido del mismo con 139017 kilómetros.



Siguiendo con la parte interior encontré los asientos en buen estado tanto los delanteros como posteriores.





La antena y la radio se encuentran en su respectivo lugar.





Los neumáticos (llantas) se encuentran en mal estado.



En la parte del motor y sus componentes encontré las siguientes novedades:
Encontré el motor y demás componentes completos.



MARCA	TIPO	MODELO	PLACA	AÑO DE ADQ	PRM	ANT	PRM-AM	TOTAL
CHERY	JEEP	TIGGO	MBD3509	2017	$ 11.800	$ 2,540		**$ 9.260**

Para obtener la diferencia del resultado del avalúo total, restamos PRM que es el Precio de Referencia del Mercado menos el AM que es el Avalúo de la Agencia Nacional de Tránsito, tasando al 100%.

6. CONCLUSIONES.

Consecuentemente en estricta y minuciosa obediencia del avalúo y pericia del bien nombrado, permito emitir análisis técnico con todas sus variables, como especifiqué en la inspección técnica con todos los detalles y respaldado con las respectivas fotos el valor del mismo nos da como resultado:

NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

7. DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS, O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO.

Considerando que el presente proceso de pericia corresponde al avalúo del vehículo lo cual autoriza y permite un análisis en valores menores que como pasa el tiempo este bien se

devalúa tanto en el mercado comparativo como en el avalúo municipal de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).
Según datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) se debe el valor de matricula vehicular la cantidad de $ 220.50 (Doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América con 50/100) y en la Agencia Nacional de Transito (ANT) no tiene valor pendiente por multa.
Por último para evidenciar las páginas https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriVehiculosWeb/ConsultaValoresPagarVehiculo/Consultas/consultaRubros y https://www.consultavehicular.ame.gob.ec/consultas/, se encuentran estos datos.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Cabe recalcar que este vehículo es de carrocería metálica posee todos sus elementos genuinos describiendo que tiene motor, caja de cambios, suspensiones, eje de torsión, etc.
Por otra parte, puedo dar veredicto del bien mencionado hago un análisis técnico detallando que este bien la película protectora (pintura de la carrocería) con manchas de oxido y no se encuentran las herramientas básicas (gata hidráulica, llave de ruedas y barra de elevación).

9. DECLARACIÓN DEL PERITO.

Ante todo, lo expuesto en el presente documento, en mi calidad de perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, declaro bajo juramento que el presente informe se ha realizado bajo los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, alternatividad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, méritos, independencia, imparcialidad, especialidad, autonomía, responsabilidad, entre otros, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de la Función Judicial, correspondiendo a mi real convicción profesional. Además, declaro que la información que se ha presentado es verdadera, y que no se ha ocultado ni alterado ningún tipo de información o documento.
Autorizo al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la autenticidad de las declaraciones y la información que constan en este informe, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.

Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del Juramento y en honor a la verdad.

Acorde con lo establecido en el Artículo. 30 literal a) Tabla de Honorarios por Especialidad del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, Resolución 40-2014 y Artículo. 19 de la Resolución 67-2016 emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el suscrito Juez regula los honorarios del perito, en la cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 400,00) MAS IVA.

10. FIRMA Y RÚBRICA.



Firmado electrónicamente por:
JORGE WALTER HUERTA ARTEAGA
Validar únicamente con FirmaEC

Nombres y apellidos: Tnlgo. Jorge Walter Huerta Arteaga
Número de Cédula: 1307241917
Código de Perito: 14279107
Vigencia: 2025-11-08

Nombres y apellidos: Ing. Abel Alexander Pincay Macias
Número de Cédula: 1351730310
Depositario Judicial del Cantón Manta